



TRIBUNAL DE CERTIFICACION

SOLICITUD PARA CERTIFICACION EN ESPECIALIDADES PEDIATRICAS

Fecha:/...../.....

A) Filiación

Nombres y Apellidos.....
Lugar y fecha de nacimiento.....
Nacionalidad.....Cédula de Identidad N°.....
Registro Profesional N°.....
Dirección particular.....Tel (021)
Celular.....E. Mail.....

B) Formación Académica

Grado: TITULO en Medicina

Universidad: Fecha de egreso:/...../.....

Post Grado TITULO en PEDIATRIA CLINICA

Universidad.....Fecha de egreso...../...../.....

Centro Formador..... Fecha: Desde...../...../.....Hasta...../...../.....

Post Grado TITULO DE LA ESPECIALIDAD PEDIATRICA:

Universidad..... Fecha...../...../.....

Centro Formador.....Fecha: Desde...../...../.....Hasta...../...../.....

Post Grado TITULO DE LA ESPECIALIDAD PEDIATRICA DEL EXTERIOR.....

Universidad..... Fecha...../...../.....

Centro Formador..... Fecha: Desde...../...../.....Hasta...../...../.....

C) Actividad Societaria

¿Miembro de la Sociedad Paraguaya de Pediatría?: Si.....No.....

¿Miembro de otra sociedad científica? Si..... No.....Cuál?.....

Firma.....

Aclaración.....

Todos los ítems deben ser completados

Requisitos al dorso

CERTIFICACION EN ESPECIALIDADES PEDIATRICAS REQUISITOS

A. PARA ACCEDER A LA CERTIFICACIÓN EN LAS ESPECIALIDADES PEDIATRICAS se requiere:

A.1 MEDICOS NACIONALES:

A.1.1 Título de Médico, registrado en el MSP y BS, copia autenticada por escribanía.

A.1.2. Diploma de Certificación en Pediatría Clínica otorgado por la Sociedad Paraguaya de Pediatría, copia autenticada por escribanía.

A.1.3. Título de Médico en la Especialidad Pediátrica solicitada, registrado en el MEC, copia autenticada por escribanía

A.1.4. En caso de Título de Especialista en trámite: Certificado de estudio oficial, expedido por la Dirección de Postgrado de la Facultad/Universidad correspondiente, que se expida sobre la culminación de todos los requisitos del programa de formación de la especialidad y habilite al título correspondiente.

A.1.6. Los médicos nacionales con Post Grado en el exterior, deberán presentar títulos debidamente legalizados en el país de su especialización y obtener el RECONOCIMIENTO de las autoridades nacionales pertinentes: Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) y su REGISTRO: en el Ministerio de Educación y Ciencias. Es obligatoria la traducción de estos documentos si fuera el caso.

Adjuntar currículum vitae

A. 2. MEDICOS EXTRANJEROS:

A.2.1 Título de Médico o similar RECONOCIDO por los entes nacionales autorizados (CONES y MEC).

A.2.2 Título de Médico Especialista Pediátrico RECONOCIDO y REGISTRADO por los entes nacionales autorizados (CONES y MEC).

A.2.3 Certificación en Pediatría Clínica otorgado por la Sociedad Paraguaya de Pediatría.

A.2.4 Certificado de residencia permanente en el país.

Es obligatoria la traducción de estos documentos si fuera el caso.

B. APROBAR EL EXAMEN DE CERTIFICACIÓN. -

*Especialidades pediátricas que se Certifican actualmente

Alergia	Cardiología	Dermatología	Emergentología
Endocrinología	Gastroenterología	Hemato-oncología	Infectología
Nefrología	Neonatología	Neumología	Neurología
Nutrición	Reumatología	Terapia Intensiva

Los criterios para la Certificación en las Especialidades Pediátricas, fueron aprobados en **Asamblea General Extraordinaria (26-XI-15)**. En la misma quedo establecida que todas ellas requieren 2 o más años de formación y el postulante debe culminar y aprobar el programa de formación de la Unidad Académica donde inició su proceso.